

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/EGR/MAPP/ENV/mpp
16.09.2021 Dec. N°258.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 16 de septiembre del 2021.-

VISTOS:

En Memorandum N°724, de fecha 10.09.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N°724 de fecha 10.09.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$23.319.400.- (Veintitrés Millones Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de agosto del 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N°2.622.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$23.319.400.- (Veintitrés Millones Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 19.596.737
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.722.663
TOTAL		\$ 23.319.400

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)